



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-6-93

NÚM. 107

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pags.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las medidas económicas que faciliten a los alumnos de Derecho de la Universidad de La Rioja finalizar sus estudios por el Plan 1953.

1575

ACUERDOS DE MESA

Por el que se incluyen para su tramitación en período extraordinario las iniciativas parlamentarias consideradas de especial importancia y urgencia.

1576

SOLICITUDES DE INFORMACION

A la petición formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la relación de gastos realizados con motivo de la celebración del Día de La Rioja.

1577

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 740, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las medidas económicas que faciliten a los alumnos de Derecho de la Universidad de La Rioja finalizar sus estudios por el Plan 1953.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Ante la situación planteada a los alumnos de Derecho del Plan 1953 en la Universidad de La Rioja, ya que no podrán finalizar sus estudios por el referido Plan por no haber sido homologados los cursos cuarto y quinto en las mismas condiciones que en el resto de las Universidades españolas, este Grupo Parlamentario plantea la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja y por coherencia con los acuerdos de este Parlamento se arbitren las medidas económicas necesarias a través de becas de estudio, que faciliten a los alumnos que lo soliciten las ayudas financieras que les permitan finalizar sus estudios por el mismo Plan que los iniciaron."

Logroño, 17 de junio de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Decisión sobre la especial importancia y urgencia de iniciativas parlamentarias para su tramitación en período extraordinario.

Acuerdo:

Considerando el acuerdo de la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja de fecha 2 de abril de 1993, por el que se incluyen en el orden del día del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1993, todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuviesen entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario citado, siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, revistan especial importancia y urgencia.

Vista la relación de iniciativas parlamentarias que han tenido entrada en el Registro de la Cámara y han sido calificadas y admitidas a trámite por

la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1993, la Mesa de la Cámara, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, por unanimidad, acuerda la especial importancia y urgencia de las siguientes iniciativas parlamentarias:

DESIGNACION DE VOCALES DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN LA RIOJA.

DESIGNACION POR LA DIPUTACION GENERAL DEL SENADOR QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 69.5 DE LA CONSTITUCION, 17.1.k) DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA Y 133 DEL REGLAMENTO.

COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISION CORRESPONDIENTE:

Comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto al objeto de informar sobre el Plan estratégico de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la

relación de gastos realizados con motivo de la celebración del Día de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL**

Un año..... 5.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 100 ”

EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.
C/ Marqués de San Nicolás, 111.
26001 LOGROÑO (La Rioja)